CORPORACIÓN UNIVERSITARIA	COLIGITOD DE CREDITO			
UNITEC	NUEVO	(lavor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
echa de Solicitud:	D 15 M N			
		Crédito	N°:	
PELLIDOS V NOMBORO		DATOS DEL ESTUDIA		WARRING TO WARR
PELLIDOS Y NOMBRES  OCUMENTO DE IDENTIDAD	Ran	irez Guevara Lac	ora Valentin	19
IRECCIÓN DE RESIDENCIA	No. 77	93222367 de (	Bogotá	TEL. RESIDENCIA Z76 7372
ORREO ELECTRÓNICO	cra	718 # 89b-35	AP 78 502	CIUDAD DE RESIDENCIA BOGOTO
ROGRAMA	Caura	Laura valentina 1807 @gnaxl-con		TEL. CELULAR 375 2 807
	Dise	ño grafico.		CODIGO
OMBRE DE LA EMPRESA				
RECCIÓN DE LA EMPRESA				TEL. EMPRESA
CHA DE INGRESO	D M M	A A A CARGO		
O DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL	\$	CIUDAD
R	EFERENCIA FAM	ILIAR	RI	EFERENCIA PERSONAL
ELLIDOS Y NOMBRES BO	anires A	lodriquez Luis Elti	APELLIDOS Y NOMBRES	Foicto Isabel
L. DE RESIDENCIA		our # 52 C-17	TEL. RESIDENCIA	TOIL TO ISADE!
L. CELULAR	370 40		TEL. CELULAR	377 6583833
RENTESCO	Padie		PARENTESCO	
		DATOS DEL COD	EUDOR	Aniga
ELLIDOS Y NOMBRES	Gue	wara Reyers	Horia Euc	icis
CUMENTO DE IDENTIDAD		980423 de	8 X	TEL. RESIDENCIA 2107313
ECCIÓN DE RESIDENCIA		1184893-35		CIUDAD DE RESIDENCIA
RREO ELECTRÓNICO		iugema Dyo		TEL. CELULAR 31177
MBRE DE LA EMPRESA				01174
ECCIÓN DE LA EMPRESA		- co popular		TEL EMPRESA
CHA DE INGRESO 7 1	1 199	17 + 7 - 4		TEL. EMPRESA
	1 1 1		2.30000	a ciudad Bt
211	FERENCIA FAMIL			FERENCIA PERSONAL
		11	APELLIDOS Y NOMBRES	GOIST ON Blue
. DE RESIDENCIA	11111		TEL. RESIDENCIA	Soloto Sice
CELULAR	3005		TEL. CELULAR	320283190
RENTESCO			PARENTESCO	bonin
11,2000	H.Zc	LIQUIDACIÓN PAGO DE		130116
			LORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
OR MATRICULA				
TA INICIAL				
ATOL				
UOTA				
UOTA				
UOTA				
IOTA				
ATOL				
OTA				

## REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno unicamente se otorgará para el financiamiento de matriculas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- · Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matricula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Debito, Crédito y codensa a traves de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- · Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- ·La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- · Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- · Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse,
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- · La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Area Financiera,
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el area financiera.
- · Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

## REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

## DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		x

C.C. 7793272367 DE

FIRMA CODEUDOR



Huella (indice derecho)

OBSERVACIONES



Pagaré y carta de instrucciones Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	NAME AND ADDRESS OF THE OWNER, WHEN		
1 Def - 1 = 34 of - 10	DEIMOT	RUCCIO	100
CANIA	DE INST	174 1 64 841 81	uec.

PAGARÉ NoPL 20 / Número SAP Bogotá, D.C. Fecha / /
Señores CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC Ciudad Nosotros
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envie a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones.

- 1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir \_\_/\_\_/120\_\_\_, el valor no sea pagado.
- 3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- 4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- 6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimír en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)  Nombre: Lavra Valenting Ranifet Guevara  Firma: La vra B  No. de Identificación: 17 93 27 7 367		EL CODEUDOR SOLIDARIO		
		Nombre: Pana Englis Comments  Firma: No. de Identificación: 51986.4238		
Teléfono Fijo: 210 7312	Teléfono celular:	Teléfono Fijo: Z10731Z	Teléfono celular: 311 775745	



Huella (indice derecho)





## Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

PAGARÉ NoPL 20 / () (Número SAP
PAGARÉ POR LA SUMA DE
\$() FECHA VENCIMIENTO FINAL
Nosotros:y
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de
SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la
en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo
todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a para llenar los espacios en blanco de este
pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.  En constancia firmamos en, a los días del mes dedel año 20
IOTA; Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en panel

NOTA oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL_CODEUDOR SOLIDARIO		
Nombre: Laura Valentina Baniret Gue vara			Eugana Guerra To	
Firma: Laura B		Firma:		
No, de Identificación: 7793 ZZZ367		No. de Identificación: 986423		
Dirección: F858 35.	Ciudad: Bogo ta	Dirección: Cra 118489535	Ciudad: Bogos	
Teléfono Fijo: ZIC73(Z	Teléfono celular: 375 ZBO FO ZQ	Teléfono Fijo: ZIO 73 IZ	Teléfono celular: 3117795149	



